Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

COMITÈ DE EVALUACION

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/10
"SERVICIO DE GERENCIAMIENTO PUBLICITARIO"

En la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las catorce horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen el Gerente Administrativo Ing. Civil Cesar Cantero, el Gerente Financiero Lic. Javier Palacios, el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, la Jefa del Dpto. de Control y Seguimiento C.P. Analía Ortiz, todos integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Presidencia Nº 152 de fecha 06/03/08, para el análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/10 "Servicio de Gerenciamiento Publicitario"", con ID N° 194.509.

Primeramente, se deja constancia que fueron invitadas por nota del Departamento de Contrataciones para participar del llamado las siguientes empresas del ramo: ARTEMAC S.A., PUBLICITARIA NASTA S.A., ESTUDIO UNO S.A.; EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A. y BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.

Según el Acta de Apertura de fecha 12 de noviembre de 2010, se han presentado las siguientes firmas la convocatoria y corresponde a: MIX S.R.L.; COEFICIENTE S.R.L.; GOIRIZ IMAGEN Y CIA y TURU PUBLICIDAD S.R.L.

A los efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro comparativo de precio:

Items	Mix S.R.L.	Coeficiente S.R.L.	Goiriz Imagen y Cia	Turu Publicidad
Gerenciamiento Publicitario	120.000.000	96.0000.000	92.400.000	80.000.000

La Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de la oferta la firma TURU PUBLICIDAD S.R.L., a fin de verificar si sus documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y considerando que la misma es la más baja en precios y se encuentra que:

1.- El formulario de Oferta y el formulario de lista precios del oferente está debidamente completado y firmado.
2.- La Garantía de Mantenimiento de Oferta está debidamente extendida a favor del CAH.-
3.- Presenta la constancia de inscripción en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).con los documentos en estado activo.
4.- El oferente cumple con los requisitos establecidos en el Anexo III. Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, referido a lo siguiente:
a) Capacidad Financiera: liquidez, endeudamiento y rentabilidad, dentro de los márgenes solicitados.
b) Experiencia y Capacidad Técnica: antigüedad mínima de 3 años en el mercado y contratos ejecutados igual o superior al 50% del monto total ofertado.

Además se comprueba que los servicios ofertados se ajustan a lo solicitado y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego del llamado, por lo que la Comisión concluye que la oferta presentada por la firma TURU PUBLICIDAD S.R.L.se ajusta al pliego de bases y condiciones del llamado.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

C.P. Analía C. Ortiz Ch.

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por el oferente son satisfactorias.

Se verificaron las especificaciones técnicas de los servicios ofertados con respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, encontrándose que las mismas cumplen con lo solicitado.

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado la oferta presentada, considerando los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) ID Nº 194.509 previsto para el Ejercicio Fiscal 2010 y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; la Comisión de Evaluación sugiere adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/10 "Servicio de Gerenciamiento Publicitario" a la firma:

TURU PUBLICIDAD S.R.L.., por un monto total de Guaraníes DOSCIENTOS MILLONES (Gs.200.000.000) IVA incluido, según el siguiente detalle, para el ejercicio fiscal 2010 la suma de GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES (Gs. 150.000.000) IVA incluido y para el Ejercicio Fiscal 2011 la suma de GUARANIES CINCUENTA MILLONES (Gs. 50.000.000) IVA incluido

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 597 de fecha 20/04/09.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2011 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2011 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

En base al resultado del proceso de adjudicación se sugiere autorizar a la Presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos respectivos.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las quince horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Analía C. Ortiz Ch.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.